

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA

DECRETO EXENTO N° 3101.

La Florida, 13 AGO 2012

VISTOS:

El Ordinario N°907 de 31 de julio de 2012 del Director de Aseo y Ornato; el el Decreto Exento N°2208 de 1 de junio de 2012 que adjudica la Propuesta Pública "Concesión, Mantenimiento y Recuperación de áreas verdes, Sector Centro y Norte, Comuna de La Florida" a la empresa Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., el contrato denominado "Contrato Servicio Concesión, mantenimiento y recuperación de áreas verdes, Sector Centro y Norte, Comuna de La Florida" suscrito con la aludida empresa el 5 de junio de 2012; la Ley N° 19.886 que regula las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y su reglamento; el Decreto N°159 de 26 de julio de 2011 que reconoce el nombramiento de Angélica Céspedes Cifuentes como Administradora Municipal; el Decreto Exento N°1.903 de fecha 10 de diciembre de 2008 que delega atribuciones del Alcalde en el Administrador Municipal; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades conferidas por la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

Que la cláusula quinta del contrato denominado "Contrato Servicio Concesión, Mantenimiento y Recuperación de áreas verdes, Sector Centro y Norte, Comuna de La Florida" suscrito con la empresa Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., el 5 de junio de 2012, establece que "*La Municipalidad podrá disminuir o aumentar los servicios, antes del término del contrato, (...). Los aumentos o disminuciones no podrán superar el treinta por ciento del total de los servicios*".

Que el Director de Aseo y Ornato ha solicitado la modificación del aludido contrato, en el sentido de incluir en la superficie correspondiente a la zona norte de la comuna el área verde denominada "Plaza Maule", aumento que corresponde al 0,33% de la superficie ampliable.

DECRETO:

Modifíquese y procédase a la ampliación del contrato denominado "**Servicio de mantenimiento y recuperación de áreas verdes sector norte y centro de la comuna de La Florida**", suscrito entre la Municipalidad de La Florida y la empresa Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., representada legalmente por don Carlos Jara Vásquez, por la incorporación en el sector norte de la comuna el área verde que se indica, según el siguiente detalle:

AREA VERDE	SUPERFICIE
Plaza Maule	
Sector Norte	683 m ²
TOTAL	683 m²

La ampliación en la concesión de mantenimiento de nuevas áreas verdes efectuada por la empresa en el sector norte, corresponde a 683 m² x \$185 el m², por un monto mensual de \$126.355.- IVA incluido.

Los gastos que irrogue la ejecución del presente decreto se imputarán a la cuenta **215.22.08.003.002.001**, Centro de Costo 13-04-00, Area de Gestión 02.

3208

La Dirección Jurídica elaborará los documentos contractuales respectivos, facultándose para incorporar todas las cláusulas que estime convenientes para el resguardo de los intereses municipales.

Anótese, Comuníquese, Transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, a la Dirección de Control, Dirección Jurídica, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Administración y Finanzas, Contratista, Oficina de Partes Sugerecias, Archivo y Reclamos y Hecho, Archívese.



MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ACC/AMZ/MSMB/TRO
Ingreso SEMU N°1678



ANGELICA CESPEDES CIFUENTES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

360